COTIZACIÓN DE CONCRETO

PROPUESTA No.CE 23259

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA

CONTACTO	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
PROYECTO	**ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL**
FECHA	**martes, 20 de junio de 2023**
VALIDEZ DE LA OFERTA	**30 de Septiembre de 2023**

ASUNTO: Suministro de concreto en el perímetro de La Virginia, Pereira, Cartago, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Manizales

Reciban un cordial saludo, agradecemos su preferencia y la oportunidad de establecer relaciones comerciales que nos beneficien mutuamente. Respondiendo su solicitud de cotización a continuación describimos los valores correspondientes a las necesidades planteadas por ustedes para su proyecto.

OFERTA ECONÓMICA

					Datos Informativos de Facturación				
DESCRIPCION CONCRETOS Y MORTEROS	**UNIDAD**	**SLUMP**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**BASE IVA**	**% TRANSPORTE**	**TRANSPORTE**	**IVA M3**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
Modulo de Rotura 41 y 42 Grava Común	M3	5"±1	1	$ 427.236	$ 277.703	35%	$ 149.533	$ 52.764	**$ 480.000**

FORMA DE PAGO	PAGO ANTICIPADO
FACTURACION	LA FACTURACIÓN SE ENVIA DE FORMA ELECTRONICA DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL DESPACHO, CONFORME A LOS SOPORTES DE CARGUE.
VIGENCIA	30 de Septiembre de 2023

¡IMPORTANTE: LEA CUIDADOSAMENTE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO!

PROGRAMACIÓN

*Prepare sus despachos y ajustes de acuerdo al avance certificado de sus obras. Tenga en cuenta para informarnos en su totalidad, en la orden de servicio los siguientes aspectos: Tipo de concreto, asentamiento deseado, resistencia, tipo de grava condiciones y/o aditivos especiales, número de carros de arranque, frecuencia de llegada de las mixer, ajustes, informar si el concreto es bombeable o no, volumen, y elemento a fundir.

*Realice la confirmación de su servicio mínimo con 24 horas de antelación. Se adjunta la orden de servicio, la cual debe estar totalmente diligenciada para ser aprobada.

*Recuerde que las confirmaciones finales dependerán de la disponibilidad de los equipos, por tal motivo le recomendamos hacerlos con la mayor antelación posible. Solicitamos por favor enviar la orden de servicio a su comercial.

*Envíe la consignación de su pago de suministro de concreto y transporte a su asesor comercial y a tesorería al correo administracion@asfaltosyconstruccionesbem.com aclarando NIT, nombre del cliente y nombre de la obra, esto con el fin de optimizar los procesos de cartera y programación de servicio.

*La cancelación de un servicio debe realizarse mínimo tres (3) horas hábiles antes del despacho del concreto llamando a la persona encargada de la planta de concreto (316 305 3900-3178925592)

MUESTREO Y CALIDAD

*El cliente deberá seguir el procedimiento de muestreo indicado en la norma NSR-10 de manera independiente a nuestro muestreo interno, esto tanto para el seguimiento de resistencia como de manejabilidad.

*Las consideraciones por durabilidad y factores de exposición deben ser considerados dentro del F`c de lo contrario debera hacerce explicita en la solicitud del servicio.

RECIBO EN OBRA

* La hora de llegada del camión mixer puede tener una variación de +/-30min con la hora programada, de acuedo a las condiciones de tráfico, estado de vias, clima y demás factores.
* El recibido de las mixer por parte del cliente deberá hacerse durante los primeros 15 minutos de llegada a la obra.

*La prueba del slump deberá realizarse tan pronto llegue la mixer a la obra, de lo contrario no se recibirán reclamaciones por asentamiento ni resistencia.

* El tiempo de espera de cada mixer no podrá ser mayor a 1:30 horas. Superada esta espera, Concretos Eje tendrá la potestad para retirar la mixer y se generara el cobro del concreto despachado
*En caso de presentarse alguna eventualidad en donde requiera un mayor tiempo de espera de la mixer, el cliente deberá comunicarse con el jefe de despachos de concreto y coordinar el nuevo tiempo de espera de la mixer. Adicionalmente deberá quedar registrado con firma del cliente en la remisión el tiempo adicional de espera de la mixer.
* Para mayor seguridad y control en cantidades suministradas, nuestras mixer cuentan con el uso de precintos, el cual debe ser retirado exclusivamente por el cliente, verificando que concuerde el número del precinto que aparece en la remisión.
*La remisión debe ser firmada por el encargado de la obra una vez se reciba el concreto.

CONDICIONES DE DESCARGUE

* Los concretos están diseñados para admitir +/- una (1) pulgada de variación sobre el asentamiento específico.
* Los concretos que presenten asentamientos por debajo de una (1) pulgada especificada podrán ser ajustados con aditivo.
* Los concretos acelerados deben ser descargados inmediatamente una vez ingrese a la obra, en un tiempo no mayor a 30 minutos.
* El concreto que no sea descargado dentro del tiempo estimado anteriormente, se hará efectivo el valor del concreto retirado y adicional a esto un cobro de carácter ambiental por disposición equivalente a $100.000/m3 + IVA.
*La obra permitirá el lavado de las canales de las mixer brindando las condiciones necesarias para garantizar cualquier disposición ambiental. Dicho ejercicio deberà desarrollarse dentro del perimetro de la obra.
*Los descargues deben hacerse a mezcladero que será responsabilidad de la obra o a baldes de torregrua, NO descargaremos en balde de pluma u objetos similares.

AJUSTES Y CARGUES MÍNIMOS

* Volumen mínimo del pedido para poder ajustar 16M3
*Volumen mínimo del ajuste 3m3 Volumen máximo del ajuste 8m3
*** El volumen mínimo a transportar es de 5m3, el costo del metro cubico no transportado para alcanzar el volumen mínimo es de $50.000 como transporte por concepto de olla vacía.**
* En caso de no cumplir con los requisitos descritos anteriormente estará supeditado a la disponibilidad de recursos.
* Los despachos los días domingos y festivos se realizarán de acuerdo a las cantidades. Se conciliaran previamente entre las partes.
*Despachos posteriores a las 8 p.m. tendrá un recargo del 5%.

RESPONSABILIDADES

*Concretos Eje no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos y en especial del concreto premezclado, si el Destinatario, sus empleados, agentes o contratistas, alteran la mezcla o si la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega, esto implica adicionalmente, que el Destinatario será el único responsable de la compactación de las bases o sub-bases sobre las cuales descansarán las estructuras de concreto y así mismo, será el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
*El Destinatario debe asegurar la adecuación de un lugar en la Obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550.
*Concretos Eje no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez se haya superado el tiempo máximo de permanencia en Obra especificado para cada producto en esta oferta.
*Debido a que el concreto despachado es un producto que es entregado por Concretos Eje para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado curado, cortado, sellado y acabado por el Destinatario, es necesario que él mismo garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si al concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los estándares de normatividad vigentes, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de Concretos Eje.
*El cliente debe garantizar accesos adecuados y condiciones que aseguren el tránsito seguro de los equipos y el personal de Concretos Eje dentro de la (s) Obra (s). Si a juicio de Concretos Eje los accesos no son adecuados, Concretos Eje no estará obligado a efectuar la entrega de los productos objeto de la oferta y se entenderá que se trata de un evento de imposibilidad de entrega imputable al Destinatario, quien en consecuencia estará obligado a pagar el valor de los productos despachados no entregados.

RECLAMACIONES

*El Destinatario expresamente acepta, que con posterioridad a los plazos establecidos a continuación, no serán procedentes los reclamos a Concretos Eje con ocasión de la adquisición de los productos objeto de esta Oferta:

(A) Reclamos por volumen o cantidad: El mismo día que se suministró el concreto. Debido a la variabilidad e inestabilidad volumétrica de los suelos no se aceptan reclamaciones en elementos de cimentacion, ni elementos contra piso.
(B) Reclamos de calidad, así:

Por resistencia:
-De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a Concretos Eje es de siete (7) días hábiles contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada de conformidad a la presente propuesta comercial.
-De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de los dos(2) días hábiles siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada de conformidad con la norma.
Por aspecto, fraguado y fisuras:
-Los reclamos deberán hacerse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la colocación.
-Luego de notificada la reclamación por calidad (caso en el que deberá contar con la determinación del laboratorio acreditado) Concretos Eje contará con dos (2) días hábiles para iniciar la atención de dicho reclamo. Una vez sea demostrada la causa de la falla de calidad y definido el responsable, las partes deberán suscribir un acta de conciliación en la que se determinen las acciones a implementar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NORMAS DE PRODUCTO.
NTC 174. Especificaciones de los agregados para concretos
NTC 3318. Fabricación de concreto

ENSAYOS EN ESTADO PLÁSTICO

NTC 550. Elaboración y curado de especímenes de concreto en obra

NTC 396. Asentamiento

ENSAYOS EN ESTADO ENDURECIDO
NTC 673. Ensayo de resistencia a la compresión de especimenes cilindricos de concreto

Mil gracias por la atención brindada y esperamos poder atenderlos.

Atentamente,



SEBASTIAN SEMANATE
DIRECTOR GENERAL
gerencia@concretoseje.com